

# **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA 2025**



**Ciencia y Tecnología**

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



## CONTENIDO

Presentación	3
Objetivo	3
Glosario	3
1. Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.	4
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética e integridad pública, y prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.	7
3. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.	8
4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.	9
5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.	10
6. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	11
7. Resultados del sondeo de percepción (reactivos incluidos en la ECCO 2025).	11
8. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas.	12
9. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.	13
10. Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.	13



## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA 2025

### Presentación

El presente documento tiene la finalidad de validar las actividades realizadas por el Comité de Ética en el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C., con las que se previno, ejecutaron y desarrollaron las acciones que afectaran la ética e integridad de las personas servidoras públicas de dicho centro de trabajo.

Tenemos que considerar que los Comités de Ética son los encargados de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y al Código de Conducta Institucional.

Derivado a lo anterior, en este documento se plasma lo realizado durante el ejercicio 2025 en beneficio de las personas servidoras públicas y personas externas.

### Objetivo

Presentar a las personas servidoras públicas y a la sociedad, las acciones realizadas por el Comité de Ética para prevenir comportamientos contrarios a lo establecido en el Código de Ética o del Código de Conducta, así como, la actuación bajo conflictos de intereses, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.

### Glosario

**Personas servidoras públicas:** Aquellas que, con independencia de que pertenezcan a un sindicato, desempeñan un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos, conforme a lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 3, fracción XXV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Actuación bajo conflicto de interés:** La falta administrativa grave a que refiere el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la que incurre la persona servidora pública cuando interviene, por motivo de sus funciones, en la atención, tramitación o resolución de algún asunto en el que tenga un conflicto de interés o un impedimento legal.

**Código de Conducta:** El instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad del Ente Público, a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control o Unidad de Responsabilidades, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.

**Código de Ética:** El Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, al que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, instrumento deontológico que establece los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.



## 1. Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

Temá	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Inicio	Calif.	Logro
Capacitación / Sensibilización	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas del Comité de Ética están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	En 2025, 80% o más de las personas integrantes del Comité de Ética acreditan una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	1. 1. 1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del CE acrediten los cursos de capacitación en temas de ética e integridad públicas o materias afines.	2025-02-04	10	Capacitar, actualizar y sensibilizar a las personas servidoras públicas del CICY pertenecientes al Comité de Ética en materia de Ética Pública e Introducción a la APF, logrando un 95%.
	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	El personal de la institución está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	En 2025, el CE realiza dos o más acciones para impulsar que personas servidoras públicas del ente público se capaciten o sensibilicen en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y materias afines.	1. 1. 2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del ente público acrediten los cursos de capacitación sobre temas de ética e integridad públicas o materias afines, provistos por el SICAVISP u otras plataformas.	2025-02-04	0	Capacitar y sensibilizar a más del 64% de las personas servidoras públicas del CICY, en materia de Ética pública y en Introducción en la APF, durante el ejercicio 2025.
	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.	En 2025, al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	1. 2. 1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	2025-01-06	0	Durante el ejercicio 2025, no se recibieron solicitudes de asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, sin embargo, se hizo difusión en los medios Institucionales sobre dicha facultad del CE, ante la comunidad Institucional.
	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Las personas servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente público.	En 2025, El CE difundió en una o más ocasiones el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	2. 1. 1.	Difundir los protocolos de actuación en materia de integridad pública, así como el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.	2025-01-06	0	Dar a conocer a las personas que integran el CICY, el contenido de los pronunciamientos y posicionamientos institucionales, referentes a la no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública y del ámbito sexual, en más de una ocasión y a través de los diversos medios de comunicación.
Atención a denuncias	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.	En 2025, al menos 80% de las acciones establecidas en el Plan Anual de Difusión en Ética e Integridad Públicas (PADEIP), son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos.	2. 1. 2.	Difundir contenidos para promover la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	2025-02-04	10	Difundir el 100% de los materiales proporcionado por la Unidad en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, valores, capacitación, etc. para conocimiento de las personas que integran el CICY.
	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.	Al finalizar 2025, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos.	3. 1. 1.	Registrar y atender las denuncias recibidas, en términos de los Lineamientos Generales.	2025-01-06	30	Dar atención eficiente al 100% de las denuncias recibidas en el año 2025, así como, darle conclusión en tiempo y forma a cada una de las denuncias.



Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Inicio	Calif.	Logro
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14/02/2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE 80% o más de la información del Informe Anual de Actividades 2024.	4. 1. 1.	Concluir el registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	2025-01-02	6	Dar cumplimiento a la elaboración, aprobación, formalización y carga del 100% de las actividades encendadas en el PAT 2024, y plasmarlo en el Informe Anual de Actividades 2024, en la plataforma SSECCOE.
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14 de febrero de 2025, el CE ha registrado el resultado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de 80% o más de las actividades señaladas en su Informe Anual de Actividades 2024.	4. 1. 2.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades del CE 2024.	2025-01-02	3	Elabora en tiempo y forma el informe Anual de Actividades 2024, con las evidencias del 100% de cumplimiento a las actividades de gestión del CE.
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 28 de febrero de 2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE una evidencia de la publicación del IAA 2024.	4. 1. 3.	Incorporar evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	2025-01-02	2	Dar atención eficiente al 100% de las denuncias recibidas en el año 2025, así como, darle conclusión en tiempo y forma a cada una de las denuncias y registrarlas en la plataforma SSECCOE.
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	A más tardar el 28 de marzo de 2025, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.	4. 2. 1.	Validar las actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025.	2025-02-01	5	Formalizar y aprobar en tiempo y forma el 100% de actividades contenidas en el Programa Anual de Trabajo del CE 2025Se, actividades encomendadas por Secretaría Anticorrupción en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, 2025, para poder cumplir con dicho programa.
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	En 2025, 80% o más de los cuestionarios electrónicos emitidos por la SABG son respondidos, en tiempo y forma, por el Comité de Ética.	4. 3. 1.	Responer los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG.	2025-02-04	6	Dar atención al 100% de los cuestionarios trimestrales, el cuestionario anual 2024 y demás requerimientos por la Unidad.
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.	En 2025, el CE actualiza o valida la información del directorio de integrantes en tres o más ocasiones, y los datos de identificación del CE en al menos una ocasión.	4. 3. 2.	Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE.	2025-02-17	6	Actualizar y validar en tiempo y forma por 3 o más veces, el directorio del CE en la plataforma SSECCOE.
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2025.	En 2025, el CE registra e incorpora en el SSECCOE la información y el acta de cuatro o más sesiones realizadas ese año.	4. 3. 3.	Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025.	2025-01-02	6	Celebrar en tiempo y forma, cuatro sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, en las que se atendieron diversos temas de competencia del CE.



Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Inicio	Calif.	Logro
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Impulsar la atención de las personas servidoras públicas del organismo a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025.	En 2025, el CE invita en dos o más ocasiones a contestar la ECCO 2025, antes de que concluya su aplicación en el ente público.	4. 3. 4.	Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025.	2025-08-15	6	Difundir la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025 a todo el personal a través de los medios Institucionales, logrando una participación del 59.55%.
Mejora de procesos	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Colaborar con el OIC en la atención de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual.	Antes del 28/02/2025, el CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2024.	5. 1. 1.	Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2024.	2025-01-06	5	Notificar de manera oficial al OIC, un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que el CE recibió en 2024.
	Indicador de cumplimiento a la actualización del código de conducta.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	En 2025, el CE incorpora en el SSECCOE un proyecto de Código de Conducta que atiende las especificaciones establecidas en la guía emitida por la SABG.	5. 1. 2.	Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos de la guía correspondiente.	2025-02-04	5	En sustitución a la actividad del Código de Conducta, se realizó el proceso de convocatoria para los reconocimientos de trayectoria y desempeño integral, en la que no se obtuvieron postulaciones en la Institución.



**2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética e integridad pública, y prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.**

**Anexo: 1**

**Actividad: 1.1.1.**

Personas integrantes del Comité de Ética del CICY, que acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad públicas, y materias afines, 2025.

Carácter (Titular/ Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso:				Total
					Ética e integri- dad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Adminis- tración Pública Federal (SICAVISP)	Vida sin vio- lencia (Secretaría de las mujeres)	Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual (SICAVISP u otra plataforma)	
Titular	Alberto Orci Magaña	Mando	Presidente	Activo	1	1	0	0	2
Suplente	Mayra Leticia Alcocer Franco	Mando	Presidenta	Activo	1	1	0	0	2
Titular	Fátima del Rocío Ceballos López	Mando	Secretaria Ejecutiva	Activo	1	1	0	0	2
Suplente	William Felipe Coll Castro	Operativo	Secretario Ejecutivo	Activo	0	1	0	0	1
Titular	Gustavo Adolfo Orozco	Operativo	Secretario Técnico	Activo	1	1	1	0	3
Suplente	Krisna Massiel Campbell Marín	Operativo	Secretaria Técnica	Activo	1	1	0	1	3
Titular	Jorge Alonso Uribe Calderón	Categoría	Representante Investigador	Activo	1	1	0	0	2
Suplente	José Manuel Cer- vantes Uc	Categoría	Representante Investigador	Activo	1	0	0	0	1
Titular	Carlos Alejandro Chuc González	Categoría	Representante Ingeniero	Activo	1	1	0	0	2
Suplente	Julio Alejandro Lugo Jimenez	Categoría	Representante Ingeniero	Activo	1	1	0	0	2
Titular	Verónica Limones Briones	Categoría	Representante Técnicos	Activo	1	1	0	0	2
Suplente	Mildred Rubi Carrillo Pech	Categoría	Representante Técnicos	Activo	1	1	0	0	2
Titular	Alberto Cortes Velazquez	Categoría	Representante Técnicos	Activo	1	1	0	0	2
Suplente	José Fernely Agui- jar Cruz	Categoría	Representante Técnicos	Activo	1	1	0	0	2
Titular	Nery Alejandra Arceo García	Operativo	Representante Administrativos	Activo	1	1	0	0	2
Suplente	Dulce Consuelo Fernandez Estrada	Operativo	Representante Administrativos	Activo	1	1	0	0	2
Titular	Landy del Socorro Rodríguez Solís	Operativo	Representante Administrativos	Activo	1	1	0	0	2
Suplente	Ligia Carelly Lope Espinosa	Operativo	Representante Administrativos	Activo	1	1	0	0	2
Titular	José Luis Naranjo Bobadilla	Mando	Representante OIC	Activo	1	1	0	0	2
Suplente	Vianey Georgina Martín Poot	Operativo	Representante OIC	Activo	1	1	0	0	2
Total					19	19	1	1	40

WWE



**Anexo: 2**

**Actividad: 1.1.2.**

Número de personas servidoras públicas del que acreditaron cursos en materia de ética e integridad públicas, por trimestre, 2025

Trimestre	Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Vida sin violencia (SICAVISP u otra plataforma)	Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual (SICAVISP u otra plataforma)	Total
I	0	1	0	0	1
II	113	116	0	0	229
III	37	39	0	0	76
IV	33	36	1	1	71
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>192</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>377</b>

a/ Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austeridad republicana, etc.

**Fuente:** Comité de Ética del CICY

**3. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.**

**Anexo: 3**

**Actividad: 3.1.1.**

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en CICY, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, sentido de la determinación, tipo de acción aplicada, seguimiento, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025.

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-CICY-001-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	Archivada	No
CE-CICY-002-2026	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada	Sí	Archivada	No

Total de denuncias en 2025:

Suma de denuncias en curso en seguimiento y archivadas

**Fuente:** Comité de Ética del CICY

4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.

 Ciencia y Tecnología | CICY  
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C.

Comité de Ética del CICY  
Mérida, Yucatán a 09 de diciembre de 2025  
CE0008/2025

A quien corresponda  
PRESENTE

ASUNTO: Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes

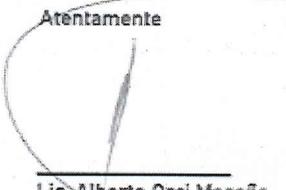
En atención al Numeral 4, del Informe Anual de Actividades de 2025, referido al "Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes", se informa lo siguiente:

Durante el ejercicio 2025, no se concluyeron denuncias por mediación entre las partes involucradas.

Lo anterior, es en apego al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal, publicado el 18 de noviembre de 2025, en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Alberto Orci Magaña  
Presidente del CE



Calle 42 No. 120 x 32 y 34, Chuburná de Hidalgo, CP 97205, Mérida, Yuc, México • Tel: +52 999 942 3330 • [www.cicy.mx](http://www.cicy.mx)

Página 1 | 2

WW

*Orsi Chub 2025 A*



## 5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.

**Anexo: 3<sup>a</sup>**

**Actividad: 3.1.1.**

Denuncias en rezago\* de los años 2024 y 2025 del Comité de Ética en CICY, según estatus en el SSECCOE

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada			Determinación del CE			Tipo de acción aplicada
	En curso (A)	En seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida con determinación y con recomendación) (C2)	Archivada (concluida con determinación, sin recomendación) (C3)	Archivada (concluida sin determinación)**	
CE-SIGLAS-00X-2024	0	0	0	0	0	0	NA
CE-SIGLAS-00X-2024	0	0	0	0	0	0	NA
CE-SIGLAS-00X-2025	0	0	0	0	0	0	NA
CE-CICY-001-2025	0	0	0	2	0	0	Acción(es) de sensibilización y capacitación
CE-CICY-002-2025	0	0	0	0	0	0	
CE-SIGLAS-00X-2025	0	0	0	0	0	0	NA
CE-SIGLAS-00X-2025	0	0	0	0	0	0	NA
Total denuncias rezagadas por estatus en SSECCOE	0	0	0	2	0	0	2

\* Las **denuncias en rezago** son aquellas que **no concluyeron su atención** de conformidad con el segundo párrafo del numeral 59 de los LG [DOI: 28/12/2020]:

- a) Excedieron del plazo máximo de cuatro meses, sin prórroga, para su atención.
- b) Excedieron los 45 días naturales de prórroga que, en su caso, se autorizaron para su atención.
- c) Llevan más de 6 meses desde la emisión de una recomendación, sin que el CE haya dado seguimiento al cumplimiento de la misma.
- d) Las que se encuentran archivadas sin registrar el sentido de la determinación del CE.

**Fuente:** Comité de Ética de CICY

**Anexo: 3b**

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en CICY, por vulneración a la fracción IV del principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida, sentido de la recomendación, tipo de acción aplicada, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025.

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Total de denuncias: Suma del número de casos HAS

**Fuente:** Comité de Ética del CICY

## 6. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

En atención al Numeral 6, del Informe Anual de Actividades de 2025, referido a las “Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos”, se informa lo siguiente:

### Conducta detectada:

Después de realizar las entrevistas a la persona “denunciante” y a la persona “denunciada”, la Comisión Temporal designada por el Comité de Ética del CICY, se acercó a la Dirección de Unidad para esclarecer la conducta denunciada y descartar que fuera una cuestión de género. Se considera que este caso es un claro conflicto por falta de comunicación interna en el grupo de trabajo, así como el hostigamiento laboral ocasionado por la persona denunciada, por su manera selectiva de trabajar y del trato irónico a las personas, a las cuales, les causa un clima laboral de tensión, inseguridad y miedo.

### Conducta detectada:

Durante el ejercicio 2025, se realizó el proceso de certificación en la norma de igualdad laboral y no discriminación por parte del Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C., proceso en el que se detectó que, como institución no estamos incluyendo el tema de la conducta de acoso laboral, por lo cual, se considera un punto importante para incluir en el siguiente Código de Conducta Institucional.

Lo anterior, es en apego al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal., publicado el 18 de noviembre de 2025, en el Diario Oficial de la Federación.

## 7. Resultados del sondeo de percepción (reactivos incluidos en la ECCO 2025).

Los indicadores corresponden al procesamiento de las preguntas referentes al grado que las personas que respondieron la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO-2025) —realizada en el segundo semestre de ese año—, consideran que se cumplen los principios y valores éticos en sus espacios laborales.

Al respecto, es pertinente precisar que: las preguntas realizadas para conocer la percepción de las personas servidoras públicas sobre el cumplimiento de los valores y principios éticos, corresponden a los del Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 08 de febrero de 2022, que al momento de levantar la encuesta estaba vigente, y la información generada fue revisada y sometida a tratamiento por parte de esta Unidad, con objeto de garantizar su integridad y consistencia, en tal sentido, se determinó sólo incluir en el procesamiento final a los registros en los que fueron contestados al menos la mitad de los 17 reactivos, correspondientes a los principios y valores éticos.

Los indicadores calculados para el ente público, así como para el ramo al que éste corresponde y para todas la Administración Pública Federal, se presentan a continuación:

Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2025

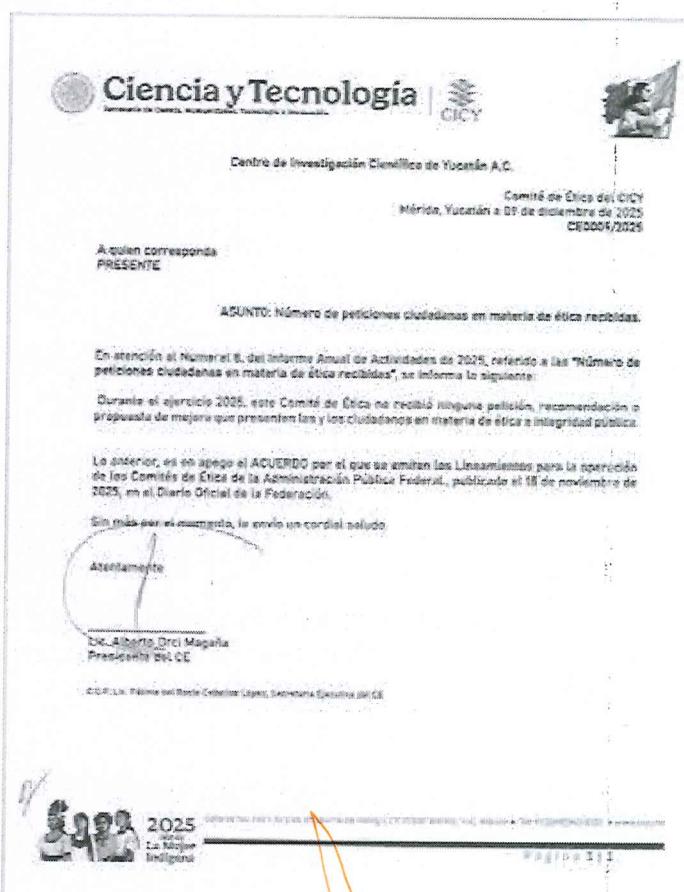
Ente público:	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.		
Sigla:	CICY	Cuestionarios procesados:	187

Principio	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor	Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.05	8.21	7.84
	Fracción I	8.17	8.50	8.19
	Fracción II	7.99	8.20	7.88
	Fracción III	8.16	8.35	8.27
	Fracción IV	7.95	8.09	7.97
	Fracción V	7.73	7.92	7.69
	Fracción VI	7.17	7.13	6.92
	Legalidad	7.87	8.23	8.04
	Honradez	7.80	8.17	8.02
	Lealtad	7.75	8.03	7.74
	Imparcialidad	7.66	7.59	7.39
	Eficiencia	7.71	8.16	7.94
	Eficacia	8.03	8.39	8.30
	Transparencia	8.15	8.61	8.79
Valor	Respeto	8.12	8.29	8.03
	Liderazgo	7.62	7.75	7.39
	Cooperación	7.86	8.08	7.71
	Entorno Cultural y Ecológico	8.03	8.69	8.81
	Promedio de todos los principios y valores.	7.88	8.13	7.94

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

Conozco el Código de Conducta de mi Institución	8.01	8.82	8.78
---	------	------	------

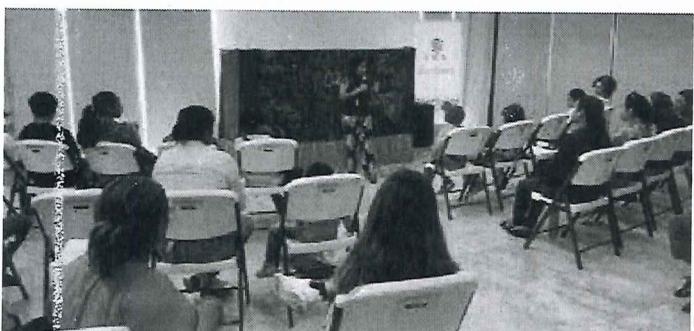
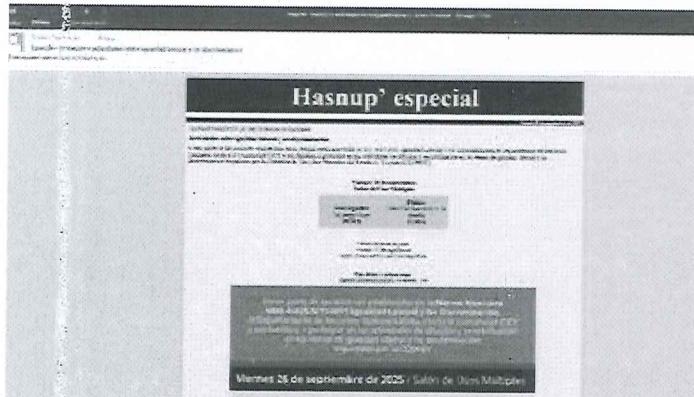
**8. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas.**





## 9. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

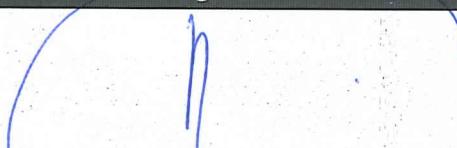
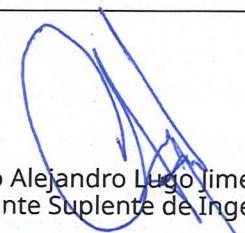
Promoción de los Derechos Humanos en la familia para crear y mantener familias integras libres de violencia y discriminación.



## 10. Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.



No existiendo más comentarios al respecto, se da por concluida la sesión:

Integrantes	Integrantes
 Lic. Alberto Orci Magaña Presidente	 C.P. William Felipe Coll Castro Suplente de la Secretaria Ejecutiva
 Gustavo Adolfo Orozco Secretario Técnico	 Dr. Jorge Alonso Uribe Calderón Representante Titular de Investigadores
 Ing. Julio Alejandro Lugo Jimenez Representante Suplente de Ingenieros	 Biol. Verónica Limones Briones Representante Titular de Técnicos
 I.Q.I. Alberto Cortes Velázquez Representante Titular de Técnicos	 Lic. José Luis Naranjo Bobadilla Representante Titular de OIC